

EL AMANTE DE LA CONSTITUCION.

DISCURSO SEGUNDO.

En los dias venturosos en que la justicia reinaba sobre la tierra eran las leyes á un tiempo mismo egide y verdugo de los mortales, gozaban estos de la libertad verdadera, sus reyes se hicieron tembles á sus enemigos y el reciproco amor entre los pueblos y el principe eran la mejor garantia de la prosperidad del estado. Mas los vicios hicieron desaparecer la libertad, la justicia y la ley. La ambicion se apoderó del corazon de los hombres, y cuando esta horrenda pasion llega á dominarles, la guerra sangrienta esparce por todas partes la desolacion y la muerte, las artes se des-cuidan, se abandonan las ciencias, la razon se depraba y la misma religion es invadida en su trono. Nosotros que hemos gemido bajo el robusto poder del idolo consagrado á esta terrible furia durante una serie dilatada de años, dignos ya de mejor fortuna hemos logrado destruir para siempre la bárbara tirania, y elevados sobre las ruinas del colossal servilismo inspiramos en fin el aire puro de la libertad, semejantes al águila soberbia que huyendo al grosero ambiente del bajo suelo corre á buscar sobre las mas remontadas nubes el aire tenue que la vivifica. Somos felices ya y somos libres porque nos hemos constituido esclavos, pero esclavos de un código augusto en cuya observancia se funda nuestra amada libertad; pero esta no estará consolidada hasta que la justicia venga á coronar nuestros trabajos. Veo con dolor que por una mal entendida piedad estamos espuestos á perder nuestra independencian, y que tan lejos de castigar á los traidores que hicieron comercio de la libertad española, se dá margen á que hagan alarde de su iniquidad y á que se persuadan que no se pesaran los delitos en la balanza de Astrea. La justicia, Fernando, es el presagio de la estabilidad de las naciones. Donde no hay justicia no hay

union, ni respeto, ni fuerza. Salvar al perverso es labrar su propia ruina, pero salvarle en tan apuradas circunstancias es esponerse á que se verifique el pronóstico del célebre poeta que cantó:

Salva y perecerás, y la alta gloria
contigo llevaras de que la patria
por tu gran compasion llore cautiva,
que esta calamidad nos amenaza
si vaga en libertad *un traidor solo.*

Salva y perecerás, porque la salud del opresor de la patria está en razon inversa de la salud del estado. Los traidores deben sufrir el castigo que la ley ordena so pena de echar en rostro al gobierno su tibieza, su intolerancia y::::: lo he de decir, su injusticia. El dejar impune al delincuente hasta la instalacion del soberano Congreso á pretexto de que la Nacion á quien representa es quien debe juzgarle, sobre ser un absurdo inperdonable con que se elude la justicia, está en oposicion con la justa observancia del sagrado libro. ¿Cómo podrá mañana justificarse el Rey ante las Cortes cuando le culpen de haberse desentendido de dar cumplimiento á la segunda atribucion que le señalan en el articulo 171 de la gran carta en que le mandan *cuidar de que en todo el reino se administre pronta y cumplidamente la justicia?* ¿Es necesario otra cosa para aplicar la ley al reo mas que justificarle el delito? Pues si esto está hecho ya ¿que mano oculta hay entre nosotros que detiene el brazo de la justicia? ¿Qué mano oculta impide castigar con ejemplar castigo á los traidores que firmaron su crimen seis años hace. No es de la atribucion de las Cortes juzgar á los reos sino de los jueces nombrados para este fin. Las Cortes han cometido la potestad de aplicar las leyes en las causas criminales y civiles á los tribunales exclusivamente segun el articulo 242 de nuestro código, y en el siguiente declaran que *las Cortes no podrán ejercer en ningun caso las funciones judiciales ni avocar causas pendientes.* En ningun caso: con que es inútil retrasar por mas tiempo la ejecucion del castigo. Ademas de que aun en el supuesto de que al tribunal de Cór-

tes y no á otro corresponda juzgar á los diputados traidores deben estos ser conducidos, no á monasterios ó palacios sino á fortalezas ó á casas de seguridad, donde les custodien ciudadanos de conocida probidad y adiccion al régimen constitucional. Esto es en quanto á los Persas, pero no todos los que cooperaron á la disolucion del Congreso fueron miembros suyos y sin embargo parece que estan tambien en el caso de no temer el rigor de las leyes. Es imposible que tanta apatia pueda merecer la aprobacion de nuestros representantes. Lejos de aprobar las Córtes la inercia de los tribunales culparán justamente su inercia. Con que es bueno que un asesino que atentó á la sagrada persona del Rey espíó con razon su delito en el cadahalso á pocos dias de su aprehension y los infantes que no solo atentaron á la soberania de la Nacion, sino que consumaron un crimen de lesa patria, que atropellaron á sus dignos representantes, que al gobierno libre substituyeron el inquisitorial y á la Constitución la tirania; estos alevos que atacaron escandalosamente la libertad de 24 millones de habitantes de su patria misma, de todos nosotros que juntos somos mas que el Rey, no solo han de quedar impunes sino cogiendo alegres el ópimo fruto de su maldad? Las Córtes no pueden aprobar semejante conducta. Lo que las Córtes querran en el dia suspirado de su instalacion, es ver que se ha dado integramente cumplimiento á la ley. Lo que la Nacion desea es que interin se forme el Congreso se agarrote interinamente al culpado que condena la ley; que interin se juntan Córtes espiren interinamente en el suplicio los que á precio de patria compraron los empleos, las dignidades y los canonicatos, que sea una la vara con que se mida á todo español y una sola la ley que juzgue del Rey abajo á todo ciudadano, olvidando los tiempos en que un capelo pudo impedir al duque de Lerma acompañar á don Rodrigo Calderon en la horca. Yo veo atadas las manos de la justicia, yo oigo hablar muchas de Constitución y veo que la Constitución no se observa como quiere observarse. Oigo quejarse al Rey amargamente del horrible atentado de Cádiz, el mismo nos ha confesado que su corazon está traspasado de dolor y sus

ojos han pagado mas de una vez el tributo debido al amor de sus hijos. Yo lo veo lleno de indignacion empeñado en castigar severamente á los autores de tan horrendo delito y poner en práctica cuantas medidas le dicta su paternal cuidado para la averiguacion de los culpables; pero no veo correspondidos sus deseos en un asunto de tan facil averiguacion. Luego hay una mano oculta que trabaja en burlar los esfuerzos del Rey y embarazar la justicia. Y siendo esto asi á que no se atreverá el malvado que hace nulas las diligencias del monarca. Fernando, Fernando, salva y perecerás. Cualquiera que sea el perverso que entorpece nuestra marcha Constitucional, será siempre nuestro enemigo irreconciliable que no descansará ni de noche ni de dia hasta lograr ver arruinados los fundamentos del templo de la libertad. Será un enemigo oculto de la patria y del Rey. La Nacion está ofendida y comprometido el honor de sujetos que en otro tiempo fueron muy recomendables, pero ni estos se justifican, ni á la Nacion se satisface. Luego hay entre nosotros una mano oculta que embota la espada de la justicia y es necesario descorbrirla. Si los valientes caudillos que arrancaron á las huestes francesas la palma de la victoria en medio de las batallas han podido obscurecer su gloria en las columnas de Hércules, si mancharon sus armas con la sangre de sus hermanos, cómo plase la ley en ellos, responda su cabeza de su culpa por mas que sus sienes se ostenten ceñidas con las hojas del arbol que no ofende el rayo. La falta de castigo presta ánimo al malcontento y le induce á la ejecucion del delito. Los infelices que en tiempo de la opresion solo se atrevieron á insinuar su adhesion al sistema Constitucional han sufrido todo el peso de las leyes tiránicas, sus causas se han atropellado en breves plazos, y aun sus mismos abogados no podian hablar en su defeusa con energia sin el temor de ser victimas de su justo celo. Volvamos ahora los ojos al tiempo presente y observaremos que en las causas criminales se procede con suma lentitud: que hay delitos probados, y no se castigan: que á unos cuantos revoltosos que han tenido la audacia de verter esprusiones subversivas á voz en grito, se les disculpa con suponerles embriagados: y por últi-

5
timp, que hay una mano oculta que impide la observancia de la ley, y protege el despotismo; y mientras esta no se descubra y sea castigada segun ley, ni los traidores perecerán en el patibulo como es justicia, ni se formará proceso á los hipócritas inquisidores verdugos de sus conciudadanos, ni sabremos (á lo menos de oficio) quien es el autor ó autores de los asesinatos de Cádiz. Salva y perecerás, Fernando y esto sin remedio. Sea quien quiera el delincuente perezca: asi lo exige la justicia, asi la pátria. Esta es antes que todo, y el amor á ella debe exceder á todos los demas amores. Si Federico segundo, siendo heredero de la corona de Prusia, cometió el error de ofender la autoridad de su padre y Rey, puesto que no pagó su deslíz en el patibulo, sufrió al menos la ignominia de que mientras el verdugo cortaba el cuello de su desgraciado compañero, le sujetaran la cabeza cuatro granaderos para que presenciase el acto al pie del cadavalso, porque queria hacer ver Federico Guillermo que el Rey justo no puede permitir que ni el mismo sucesor del trono se substraiga de la observancia de las leyes. Si el gran Alonso de Guzmán vió con ojos serenos la muerte de su hijo, fue porque se acordó de que habia nacido antes patriota que padre. Si Junio Bruto, siendo consul de Roma, pontergó el amor paterno al de la republica haciendo azotar y degollar en su presencia á sus dos hijos convencidos de traicion, cumplió la voluntad de la patria que lo ordenó, y es lo primero. Las buenas obras son, Fernando, el mejor testimonio de la recta intencion. De nada sirve propalar Constitucion si no se observa. Si al ciudadano se presentan por una parte manifiestos liberales, justos decretos, y reglas constitucionales; pero al mismo tiempo no siente los efectos de esa liberalidad, de esa justicia y de esa Constitucion; ¿por qué no ha de quedar autorizado para dudar de la adiccion tan decantada al regimen constitucional? ¿De qué sirve que el amor pátrio inspire al buen ciudadano desplegar sus ideas filantrópicas en beneficio de sus semejantes, si aunque se aprueban verbalmente no se ponen en ejecucion? ¿Qué importa que los públicos escritores pongan de manifiesto los abusos y los vicios, si aquellos continuan, y estos se tole-

ran? Desde el día feliz de la restauracion de nuestra augusta carta no han cesado los buenos de levantar el grito reclamando la justicia y la observancia de la Constitucion: los periodistas y muchos celosos por la pública utilidad, han fiado á la pluma máximas de salud que han sido muy aplaudidas, pero no adoptadas, de suerte que han sido lo mismo escribirlas que no escribirlas. Pero el buen español, el ciudadano que quiere ser libre oyendo la voz de su deber es incansable en la predicacion de la verdad, y solo publicándola con constancia desempeña su obligacion y de otra manera no. Asi es que á pesar de la indiferencia con que se mira la opinion de los constitucionales, no cesaré de reclamar el cumplimiento de la ley. Cuando la justicia no ejerce su imperio cual es necesario, el pueblo sospecha y hace bien en sospechar de la conducta de los que toman á su cargo la administracion de ella. Mientras el pueblo vea impunes los delitos del traidor Elio, mientras la sangre de los traidores no sacie la justa venganza del pueblo ofendido, mientras continúe paralizada la causa fulminada contra los asesinos de nuestros dignos hermanos de Cádiz debe suponer el pueblo que *hay un hombre enemigo* que protege la tiranía contra todo el torrente de la Nacion heroica. De esta falta de justicia y de la existencia de esta mano oculta, una de tres cosas se infiere necesariamente, ó se piensa amparar la fuga de los acusados, ora sean reos ó no, ó se conspira contra la libertad nacional, ó se pretende dar treguas á que se verifique la reunion del Congreso para impetrar un indulto que no está en sus manos conceder. Pero yo espero de la vigilancia de los magistrados que no darán lugar á que el monarca se vea precisado á recordarles que es de su obligacion el que *se administre pronta y cumplidamente la justicia*, y si así no lo hicieren no se quien podría afirmar que el pueblo no se acordará por segunda vez de que en él reside la soberanía. Nosotros somos generosos en demasia, y esta generosidad, lleva consigo el exterminio de nuestro imperio. Esta mal entendida piedad, lejos de conformarse con las máximas evangelicas, está en contradiccion con el espíritu de la moral cristiana. La caridad que tiene por objeto eludir la jus-

ticia, no es hija del amor á los hombres, y por consiguiente
 no es caridad verdadera. Para que esta sea conforme á las
 leyes eternas no debe traspasar los limites de la justicia, que
 es la base fundamental de una república bien ordenada. Los
 que buscan contra la ley que les condenan el escudo de la ley,
 son los enemigos de ella. Aquellos que cuando se trata de ha-
 cer efectiva la fuerza de los cánones civiles predicán equi-
 dad, liberalidad y mansedumbre, ni son justos, ni liberales,
 ni mansos. Todos estos tienen el alquibar en la boca, y el
 puñal en la mano; son sirenas que embelesan con su voz al
 incauto para hacerle victima de su voracidad. Porque ¿ como
 es posible que el hipócrita ministro del execrable tribunal de
 Inquisicion se ponga de parte de la justicia, cuando sus ma-
 nos sacrilegas han sustentado el bárbaro despotismo? ¿ Quién
 habrá que suponga depositada la virtud en el pecho del canóni-
 go que predica humildad, castidad, templanza y zelo por
 la religion; cuando admiramos su codicia en amontonar ri-
 quezas y honras mundanas, que la lascivia está pintada en
 su semblante, que no piensa mas que en el regalo de su cuer-
 po, y pasa sus dias en el ocio, en el juego y en las distrae-
 ciones? Estos son la mas mala ralea del Estado, y á quienes
 con justa razon llama el inmortal Cervantes canalla sementi-
 da. Estos perversos sin religion son los que al hombre bue-
 no, que penetra los secretos de su corazon corrompido, dan
 los epitetos de atea, materialista, filósofo moderno, y otros
 sobrenombres tan pomposos como ridiculos. Estos son, repi-
 to, los verdaderos enemigos de la religion, de la Pátria y
 del Rey, los que no dejan piedra que no muevan para der-
 ribar la ley fundamental del Estado, y siempre atentarán á
 la libertad de la pátria, y á la seguridad del Rey. Pero ¿ que
 tiene que temer un príncipe constitucional que está en medio
 de sus hijos? ¿ Quien será el osado que se atreva á provocar
 la colera de un Rey, siendo Rey de Españoles, y marchan-
 do al frente de la carta constitucional? ¿ Que fuerzas serán
 bastantes á oponerse á toda una Nacion que quiere ser libre?
 ¿ Cualquiera que intente interrumpir nuestra marcha constitu-
 cional es menester que entienda primero la gran diferencia
 que hay de batallar por capricho de un monarca, á combatir

au-
 grito
 cion
 han
 lau-
 smo
 cio
 r es
 : du-
 ma-
 : se
 cla-
 tjer-
 succ-
 zar-
 nes
 rai-
 ien-
 ase-
 met-
 mia
 fal-
 una
 pa-
 os-
 is á
 un
 vero
 que
 bli-
 us-
 e el
 ide-
 sta-
 rio.
 ná-
 e la
 jus-

una Nación entera por la libertad de la patria. Cuando los principes por resentimientos personales quieren lavar su afrenta con la sangre de sus pueblos, el soldado vá á la batalla desanimado y violento; mas cuando el ciudadano pelea en su propia defensa corre entusiasmado á la lid, precedido siempre de la victoria. Todas las fuerzas de Europa no bastaron á unir los eslabones de las rotas cadenas de la esclavitud cuando la nacion francesa proclamó su libertad. Nosotros seremos libres como los franceses lo fueron, y el sistema monárquico consolidara para siempre la libertad que ellos no supieron conservar. Mientras te anime, Fernando, el espíritu constitucional haremos ver á las potencias del mundo que al poderoso brazo del Rey de España es fuerza respetarle como á invencible. Los mejores baluartes de las naciones son los pechos de los nacionales; con semejantes muros no seremos torpes esclavos en una Iberia Filipina, sino ciudadanos libres en la España constitucional. Aleja de tu trono los hipócritas lisonjeros, y cérrquente solo varones integros y sabios que permanezcan inmóviles en las varias vicisitudes de la fortuna, y á quienes no atufe el perfume que exhala el trono. Do quiera que esté la verdad, allá es menester buscarla, que un hombre veraz en palacio es un don raro del cielo, y el mayor tesoro que puede encontrar un monarca. Mientras estos circunden el solio florecerá la agricultura, prosperará el comercio, adelantarán las ciencias, y regida la patria por una sábia Constitucion, los Españoles serán saludados señores del universo.